DIARIO DE LA TARDE,
COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

Num. 4,017] **Buenos-Aires, Sábado 1º de Febrero de 1845.** [Precio 1 peso

EXTRACTO
DE
Periódicos Americanos.

MÉJICO Y TEJAS.

DEPARTAMENTO DEL EJECUTIVO.

Washington, Julio 29 de 1844.

A S. E. el General D. Antonio Lopez de Santa Ana, Presidente de la República Mejicana.

"Señor:—Por el contenido de una carta del general D. Adrian Woll, fecha 19 del corriente, parece que V. E. ha tenido algun deseo de entrar en comunicaciones con este gobierno (1). Siento sobremanera que al haber obrado así, se haya V. E desviado de la cortesanía que se usa ordinariamente en la correspondencia que en el siglo actual llevan entre sí las naciones civilizadas (2). Hay ciertos conductos de comunicacion designados y reconocidos universalmente, y estos son el ministerio de estado, ó el de negocios estrangeros (3).

La comunicacion á que me refiero, dirigida por un subalterno de V. E., como lo es el general Woll, no puede considerarse como nota oficial por ningun gobierno, ni por ningun funcionario de cualquier pais (4). Esa misma nota, sin embargo, está dirigida á los tejanos; pero se les habla en unos términos que no puede menos de reprobar la mas comun cortesía (5). Para el debido conocimiento de V. E. debo manifestar, que la comision mandada por este gobierno para arreglar las condiciones relativas á un armisticio entre los dos paises, fué autorizada por el presidente de Tejas; y como esto debe haber sido comunicado á V. E., porque de otro modo no habrían sido admitidos los comisionados oficialmente, sus simples credenciales les daban derecho á ser reconocidos por V. E. ó por sus oficiales.

Los comisionados tejanos recibieron poderes especiales y determinados, quedando sus actos sujetos á la aprobacion del ejecutivo, sin la cual no podian tener validez alguna. La designacion de Tejas como departamento de la *llamada* confederacion mejicana, fué altamente ofensiva al presidente, y en consecuencia fué desaprobada desde luego la conducta de los comisionados (6).

Por esto se sirve V. E. manifestar, por conducto de su subalterno, *la indignacion* que le ha causado la *pérfida* conducta del gobierno de Tejas (7).

Siento mucho que haya dado V. E. este término á los negocios de ambos paises. Cuando por casualidad ó por decreto de la Providencia se hallan los hombres elevados al mando supremo de las naciones y encargados de la proteccion de los mas caros intereses del pueblo, debe considerarse como la mayor desgracia que atraigan sobre este las calamidades que sus deberes como filántropos deberian enseñarlos á precaver (8).

Cuando los combatientes, aun en medio del mayor furor, están encarnizados unos contra otros, es muy conveniente que sus respectivos gefes obren de modo que se logre el bien de evitar en cuanto sea posible, que la humanidad padezca y que se vierta la sangre de los hombres (9). Cuando la guerra se enciende en alguna parte, todos los individuos, sea cual fuera su carácter ó condicion, están espuestos á las agitaciones y calamidades de aquella. Tejas ha sufrido ya las mayores angustias, y procurará aprovecharse de su propia esperiencia. V. E. ha declarado la guerra á Tejas; nosotros esperamos los resultados (10).

"Ahora ocho años estaba V. E. reducido á suplicar, obtuvo su libertad ☞ *sin rescate ni condicion alguna* ☜ y reconoció al gobierno de Tejas (11). Si esta existia entonces como nacion, su posterior reconocimiento por otras potencias y sus relaciones comerciales cada dia mayores, escusarían sobradamente el hecho de que ahora reconociera V. E. su soberania (12). Pero V. E. habla de sus recursos y de su poder, como si unos y otros no hubieran sido provocados, como si no se hubiera triunfado de ellos en 1836; y si V. E. invade á Tejas en 1844, se satisfará de que ni su bizarria ni el buen éxito de sus armas han disminuido (13).

Deseo saber las razones que tiene V. E. para culpar de *perfidia* á las autoridades de Tejas (14). ¿Han contraido acaso con Méjico algun empeño que no hayan cumplido (15). Ellas han dado libertad, sin obligacion de hacerlo, a los gefes y soldados mejicanos cogidos en el campo de batalla; porque pertenecen á una raza de hombres que no faltan á su honor ni á su palabra. ¿Qué ha hecho Méjico (16)? Despreciar la capitulacion de Fannin y asesinar centenares de personas á sangre fria (17). Verdad es que V. E. negó tener conocimiento de este hecho; que declaró haber sido inducido en error por la falsedad del general Urrea; y que dijo estar dispuesto á castigar, si alguna vez de vuelta á su pais, llegaba al poder. ¿Lo ha hecho acaso (18)? Tiene hoy V. E. poder, y ¿para qué? ¿Cuál fué el trato que recibieron los inofensivos traficantes que pasaban á Santa Fé y que capitularon con los oficiales de V. E.? Fueron asesinados por el camino cuando no pudieron marchar, y les cortaron las orejas para probar con ellas su muerte, y para probar tambien hechos bárbaros que no se sabe hayan sido cometidos ni aun entre naciones que han pretendido ser civilizadas desde el siglo noveno de la era cristiana (19). Cuando se rindió Mier, prometieron los oficiales de V. E. á los vencidos la proteccion debida á los prisioneros de guerra, lo cual fué cumplido diezmándolos bárbaramente, y conservando á los que quedaron aherrojados y encarcelados. Sin embargo de que se les ofreció que serian restituidos á sus hogares tan luego como se rindieran, no se hizo, porque toda palabra que se les ha dado ha sido violada. ¿Es esto buena fé (20)?

V. E. se comprometió tambien solemnemente, por medio de los ministros de S. M. B., á dar libertad á los prisioneros tejanos que estuvieran en poder de V. E., con tal de que se hiciera lo mismo con los mejicanos que permanecieran en Tejas: esto se cumplió por parte de este gobierno por proclamacion pública y ofreciendo salvo-conductos para que volvieran los mejicanos á su pais. ¿Por ventura ha cumplido V. E. con lo que le tocaba en dicho convenio y como lo exigia su deber? ¿Están libres nuestros prisioneros (21)? ¿Lo espuesto justificará acaso el cargo de perfidia que ha hecho V. E. al gobierno ó al pueblo de Tejas por conducto del general Woll? ¿Justificará lo dicho el cargo de doblez que V. E. hace á la diplomacia del ejecutivo de Tejas? (22)

---

(1) Con una especie de *candor* indica el Sr. Samuel Houston la idea de que por parte del Exmo. Sr. Presidente de la República se han manifestado deseos de entrar en relaciones con el llamado gobierno de Tejas; pero como tal deseo se funda en una carta del Sr. general D. Adrian Woll, en que este anuncia la ruptura del armisticio que existia entre Méjico y los tejanos, se debe entender la frase del Sr. Houston al reves. Se trata de continuar la guerra, y no de entrar en negociaciones que, en el estado presente de las cosas, son del todo inútiles.

(2) Este caballero pretende una cosa imposible. Es verdad que los gobiernos de todas las naciones se comunican entre si por medio de los ministros señalados por las leyes, y esta costumbre no solo es de las naciones civilizadas, sino que estiende a muchas que se llaman bárbaras. Pero no sucede lo mismo entre Méjico y Tejas; porque para todo el mundo Méjico es una nacion y Tejas es un departamento de Méjico, sublevado contra las autoridades legítimas. Reconocer á los tejanos como un pueblo constituido, con un gobierno regular, y dirigirse á su ministro de relaciones, seria suponer la existencia de un pueblo independiente, que Méjico no reconoce ni reconocerá; y el Exmo. Sr. Presidente puede muy bien dirigirse, cuando convenga, al caudillo de los aventureros rebeldes, nunca al presidente de una República que no lo es para Méjico.

(3) Ya hemos dicho que Méjico no puede entenderse con los aventureros de Tejas como con las demas naciones: el soberano no puede tratar de igual á igual con unos aventureros sublevados en una frontera del pais; y lo único que puede hacer, es oirlos cuando propongan volver á la obediencia de las autoridades legítimas, siempre que en ello no se mancille el honor nacional.

(4) Poca historia y poco derecho público se necesita aprender para responder al Sr. Houston. Un general en gefe al frente de un ejército, no es simplemente un subalterno de su gobierno, es su representante: puede celebrar armisticios, puede tratar segun sus instrucciones, puede y debe anunciar á los enemigos la ruptura de una tregua, puede conceder capitulaciones; y si todo esto puede, tratándose de nacion á nacion, ¿le disputarán sus facultades algunos aventureros sublevados en un departamento de la república? ¡Arrogante pretension!

(5) No hay falta de cortesía, ni puede haberla, en decir, CONTINUAN LAS HOSTILIDADES PORQUE NO HABEIS CUMPLIDO LO QUE OFRECISTEIS. Los tejanos ofrecieron enviar sus comisionados para tratar: no tuvo efecto la negociacion; continua la guerra: si se les anuncia, y al hacerlo, se les habla como á aventureros que se han venido á usurpar una parte del suelo mejicano. Por melifluos que seamos ¿podiamos espresarnos de una manera distinta de aquella en que lo hemos verificado?

(6) Nuestros lectores deben estar impuestos de que cuando Mr. Robinson propuso al Exmo. Sr. Presidente, en Manga de Clavo, el proyecto de pacificacion de Tejas, fué necesario ocurrir al gobierno para que diese sus órdenes al Sr. general del ejército del Norte, y se concediese á los tejanos un armisticio, como se les concedió, en el concepto de que venian á tratar en clase de súbditos de la república, de la union de Tejas y de la sumision á las autoridades nacionales, condicion reputada por el gobierno *sine qua non*. En efecto, vinieron á Matamoros los comisionados de los rebeldes; pero venian á ganar tiempo, no á proponer ninguna de las condiciones que podian producir la paz. El llamado presidente de Tejas reprobó sus actos; el armisticio debió cesar; y es muy estraño que seamos nosotros quienes lo anunciemos, cuando lo debió hacer antes el Sr. Houston, puesto que, como dice, él reprobó la conducta de sus comisionados. La falta de fé en este asunto no es nuestra; pero los tejanos pretenden no ser suya, y echan la culpa á sus comisionados. Así les ha convenido, como veremos luego.

(7) Si la conducta que en los últimos meses ha observado el llamado gobierno de Tejas no es pérfida, no hay perfidia en el mundo. Ahora que tanta publicidad se ha dado al tratado entre el presidente de los Estados Unidos y el llamado gobierno de Tejas, para la agregacion del departamento sublevado á los mismos Estados, cotéjense las fechas, y se verá que todo el proyecto de acomodamiento con Méjico, y la demanda de un armisticio, fué una farsa calculada para engañar al gobierno mejicano y ganar tiempo, interin se concluia el tratado de agregacion. Sin necesidad de que nosotros llamemos pérfida la conducta de los tejanos, lo es y lo será siempre para todo el que conozca los hechos.

(8) Esto es lo mas fácil. Tome Mr. Houston su propio consejo: abandone la presa que á fuer de bandido tiene en la mano, y se evitarán las desgracias de la guerra. Si tanta es la filantropía de Mr. Houston, evite las calamidades que se teme, devolviendo lo que se ha usurpado, y no pretenda echar á otro la culpa de sus propias faltas. El proceder de Mr. Houston en esta parte es igual al del ladron que se queja, como filántropo, de la resistencia que hace un propietario para no dejarse robar. ¡Graciosa y célebre filantropía!

(9) Repetimos que en manos del Sr. Houston ha estado y está evitar las calamidades de la guerra. Si su filantropia es sincéra, no tiene mas que seguir la máxima del Evangelio, "*Dad al César lo que es del César*", y ya no habrá derramamiento de sangre. Pero se pretende por el Sr. Houston darnos lecciones de moral, y sin duda que en ellas acredita una invencion peregrina. *Dejaos despojar de vuestro territorio*, nos dice, *y así evitareis los males de la guerra*. Si de este modo se condujera el Sr. Houston en un camino real con los que por él transitaran, ¿cómo se llamaria á ese caballero? ¿Qué nombre se dá al que ocupa ó se coje lo ageno contra la voluntad de su legítimo dueño?

(10) El Exmo. Sr. Presidente de la República no ha declarado la guerra á Tejas: la nacion es la que lo ha hecho, porque no puede permitir que unos aventureros, á guisa de salteadores le roben su propiedad, con el mismo derecho con que los bandidos disponen del bolsillo ageno. Es una invencion tan perversa como maliciosa el suponer que nuestro presidente ha decretado la guerra, porque con ello se quiere dar á entender que S. E. defiende y sostiene una causa que es personal, cuando es todo lo contrario, pues el gefe ilustre de los mejicanos no hace mas que marchar al frente de la opinion pública. Esta guerra por lo mismo se llevará hasta el último estremo, y los resultados no pueden menos de ser funestos á los aventureros de Tejas, no solo porque Méjico tiene poder y defiende una causa justa, sino tambien porque no siempre hay casualidades como la que los ha dejado en posesion de su rapiña por algun tiempo. Quiénes realmente han decretado la guerra, son los aventureros que levantaron contra el gobierno la bandera de la rebelion, y ellos, y solo ellos, serán los responsables de cuantos males sucedan.

(11) En efecto, hace ocho años que nuestro Presidente estaba en Tejas, reducido no á suplicar, porque es muy sabido que nada pidió á los aventureros, sino á sufrir cuantos insultos, privaciones y malos tratamientos se pueden imaginar, ya no contra el primer gefe de una nacion, sino contra el último de los criminales. Es verdad que obtuvo su libertad *sin rescate ni condicion alguna*, como dice el mismo Mr. Houston: este hecho lo ha reconocido siempre el Exmo. Sr. Presidente como un acto noble y digno de ser imitado; y este es un lauro inmarcesible para la frente de Mr. Houston. A él, y solo á él, pertenece la accion generosa de haber puesto en libertad al ilustre prisionero, ya lo hiciera por simpatía, ya por generosidad ó por cálculo: nosotros creemos que el Sr. Houston obró por generosidad y por el deseo de la buena fama; mas por lo mismo seria de desear que no decantára tanto lo que hizo, pues entonces tendria mas mérito su accion y no recordaria que un beneficio echado en cara tiene siempre lugar de ofensa. En dos líneas incurre Mr. Houston en la notable contradiccion de haber dado libertad al Sr. Presidente *sin rescate ni condicion alguna*, y de haber reconocido este al gobierno de Tejas. Una vez prisionero S. E. entre los tejanos, no podia reconocer oficialmente al llamado gobierno que los mandaba; pero tampoco podia menos, aunque no fuera mas que por las circunstancias en que se encontraba, ó por cortesía, que tratar á los caudillos de los sublevados como los trataban todos, pues á aquellos hombres que se titulaban autoridades y jugaban á gobierno, le tenian en su poder. Es probable que á esto llame reconocimiento Mr. Houston; pero tan lejos está esto de ser un acto oficial y valedero, como lo está el reconocimiento que hace un pobre transeunte asaltado de ladrones, cuando él llama capitan al principal de la cuadrilla, porque asi le llaman todos, y porque tiene que hablarle y es necesario entenderse con él para reclamar sus derechos. ¿Diriamos en este caso que es capitan el ladron porque el viagero le llamó asi? Si tales actos dieran derechos, el brutal de la fuerza seria la ley de las naciones.

(12) El que los gobiernos de algunas potencias hayan reconocido la independencia de Tejas como un hecho existente, en nada influye sobre los derechos de Méjico; porque no impidiendo las mismas potencias que reconquistemos nuestro territorio, lo haremos cuando nos convenga sin embarazo alguno. Ese reconocimiento de la independencia de Tejas, tampoco está fundado en otra cosa que en los intereses comerciales de las naciones que así han procedido: no han indagado otros títulos á la existencia de la llamada nacion; y si esta desaparece, como sucederá, no por eso se afanarán los demas gobiernos, puesto que su comercio continuará. Las simpatias con que cuentan los aventureros, solo existen en los Estados Unidos, entre los amigos de la usurpacion y de la esclavitud. Méjico bajo la dominacion española era un reino con sus autoridades y su ejército: sus ciudadanos tenian leyes y derechos al separarse de la metropoli, no se robaron un territorio ageno; pero los aventureros de Tejas, ¿con qué derecho pretenden que son un pueblo y que tienen un pais? No esta lejos el dia en que se desvanezcan estos sueños, y que los usurpadores vuelvan al fango de donde salieron por nuestra inesperiencia.

(13) Entiendan los mejicanos lo que quiere decir que los recursos y el poder de la nacion, han sido *provocados* por los aventureros; y *algunos* se convencerán de la necesidad de responder á tal provocacion, si aun quedan *algunos* mejicanos bastante ciegos para no pensar como la mayoria. Hacen alarde los tejanos de haber triunfado de Méjico en 1836; pero los que sabemos la verdad de los hechos, nos reimos de tales fanfarronadas: todo su triunfo, despues de mil derrotas que habian sufrido, consistió en que lograron ganar una accion á que los impelió el estado desesperado en que se hallaban, reducidos á un pequeño bosque, sin que comer, sin ningun auxilio, en numero de ochocientos y pico de hombres á que había quedado reducido su ejército, sin mas que dos piezas de artilleria de batalla; y el instinto animal de la propia conservacion, les hizo tentar un esfuerzo contra un numero casi igual de mejicanos que los perseguian y acosaban: este acontecimiento, hijo por una parte de la desesperacion, y por otra, de la confianza que inspira la repeticion de los triunfos y el desprecio con que se vé al enemigo, lo han elevado hasta las estrellas, llamandole gran batalla con la mayor algazara del mundo; pero es incontestable que este acontecimiento hubiera sido de ninguna importancia, si por desgracia no cae prisionero el bizarro y esclarecido general en gefe de nuestro ejército, pues habiendo faltado la cabeza, la mayor parte de nuestra tropa, que estaba á 14 leguas, suspendió sus operaciones. El segundo gefe se condujo como sabemos, retirandose sin órdenes del gobierno hasta Matamoros, es decir, cerca de 200 leguas, evacuando á Tejas en cuyos campos se habia triunfado: la conducta de este general que la historia calificará, no dá mérito para que los tejanos decanten un valor de que no dieron pruebas, á menos que no consideren como un hecho de armas glorioso para ellos, la retirada del citado general; pero antes y despues de esto, tenemos tantas pruebas del *valor y bizarria* de los aventureros, que nada nos queda que desear. ¿Cuál ha sido su parte en los campos de Nuevo Méjico, Arroyo Hondo, Bejar y Mier? Ni antes ni despues del desgraciado suceso de San Jacinto, han conseguido un triunfo en los repetidos encuentros que han tenido con nuestras tropas; y pronto se decidirá definitivamente la cuestion. Entonces veremos en que queda el soñado ejército; y cuidado, no andemos luego con que somos asesinos, como dijeron despues del asalto del Alamo.

(14) Ya se ha dicho en la nota séptima, por qué son pérfidas las llamadas autoridades de Tejas, y repetimos que si su conducta no merece esa calificacion, no hay perfidia en el mundo. Los aventureros han engañado al gobierno de Méjico mientras trataban con el de los Estados Unidos; y luego reprobando lo hecho por sus comisionados, no anuncian la ruptura del armisticio como debieron, y aun dicen ahora que la nota del general en gefe del ejército del Norte, no se puede reputar nota oficial.—¡Y se quejan de que los llamen pérfidos!

(15) Los colonos que se establecieron en Tejas prestaron juramento de obedecer al gobierno y cumplir con las leyes; este es un empeño sagrado, ¿se ha cumplido acaso? Los aventureros que despues han venido á Tejas no han contraido empeño con el gobierno, han venido como piratas y salteadores, y por eso estamos en la obligacion de lanzarlos de nuestro suelo, ó de esterminarlos en su caso.

(16) *¿Qué ha hecho Méjico?* Méjico sin tener obligacion de hacerlo, ha puesto en libertad á los tejanos que han caido prisioneros en mar y tierra, en los diferentes encuentros que ha habido desde 1836 á la fecha; y estos prisioneros han sido en mayor número que los que ha puesto en libertad el Sr. Houston. En la campaña de Tejas de 1836, se salvaron muchos prisioneros; y es sabido que varios generales mejicanos, inclusa el mismo Exmo. Sr. Presidente, pusieron á varios en libertad; pudiendo probar nosotros, si llega el caso, que pasaron los libres de doscientos, despues los que se cojieron á bordo de la goleta "Independencia", no obstante que debieron ser tratados como piratas, y de haberse rendido á discrecion.

Despues de esto, ha correspondido el Exmo. Sr. Presidente con profusion la libertad que recibió del Sr. Houston. En 13 de Junio de 1842, hemos visto que ha dado libertad á mas de trescientos prisioneros. Se la ha dado tambien en seguida á todos los que el general Woll hizo prisioneros en Béjar y otros puntos: entre ellos á Mr. Robinson, á quien alojó en su misma casa y sentó á su mesa. Las indicaciones del Sr. general Jackson, las del Sr. Clay, las del Sr. Waddy Thompson, y las de algunos señores representantes de los Estados Unidos, para poner en libertad algunos prisioneros tejanos, siempre han sido atendidas: y ¿aun se pregunta qué ha hecho Méjico?

El Sr. Presidente de la República ha costeado el pasage de un jóven tejano, hijo del propietario de la casa de Orosimba, en donde estuvo preso S. E., costandole su equipo mas de $700; habiéndole antes tenido (en cuanto supo quien era) alojado en su misma casa, comiendo con su estado mayor, y dispensándosele toda clase de consideraciones. En el colegio nacional de mineria se educa un niño que sacó el Sr. Presidente de entre los prisioneros de Mier, mantenido por S. E., y admitido como colegial de número.

Esto ha hecho Méjico y el ilustre gefe del gobierno: así ha acreditado éste su gratitud, y ha correspondido un acto personal al Sr. Houston, volviendo mil por uno: así ha satisfecho una deuda que se le echa ciertamente en cara con poco pudor para dejar de ser una ofensa: así corresponde la raza heróica de los mejicanos á aquellos mismos que le están haciendo actualmente mal. Entre las naciones civilizadas se ha establecido el rigoroso canje de prisioneros, y Méjico no ha hecho estas cuentas, sino que ha procedido sin otro cálculo que su generosidad. ¿Qué podrá decirse á esto?

(17) Falso, falsísimo es que haya habido tal capitulacion, como varias veces lo ha manifestado el general Urrea oficialmente. Los aventureros de Fannin se rindieron á discrecion: fueron fusilados despues en cumplimiento de una ley, que equiparándolos á los piratas, les condenaba á muerte; y debe tenerse presente que en este caso hubo la circunstancia agravante, de que los aventureros cometieron el delito de haber incendiado la villa de Goliad, é incurrido en otros muchos escesos. Para mayor comprobacion, véase en seguida al pié de la letra lo propuesto al general Urrea, y lo que este contestó.

Rendicion de la fuerza que se hallaba en Goliad, á las órdenes del Sr. James W. Fannin.

"Art 1. Habiendo puesto la tropa mejicana á distancia de 160 pasos su bateria y comenzado a romper sus fuegos, pusimos una bandera blanca; y al momento vinieron el coronel D. Juan Morales, el coronel D. Mariano Salas, y el teniente coronel de ingenieros D. Juan S. Holzinger, y les propusimos rendirnos á discrecion, y en ello quedaron conformes.

"2. Que á los heridos y al comandante Fannin, se les trate con toda la consideracion posible, proponiéndoles el entregar todas las armas.

"3. Todo el destacamento será tratado como prisioneros de guerra, y puestos á disposicion del supremo gobierno.

"Campo sobre el Coleto, entre Guadalupe y la Bahía, Marzo 20 de 1836.—*B. C. Franau*, cond.—*J. M. Chadevcate.*—Aprobado, *W. Fannin.*

"Como cuando se puso bandera blanca por el enemigo, mandé manifestar al gefe de ellos que no tendria mas acomodamiento que el de que se rindiera á discrecion sin otra circunstancia, y se convino en ello por conducto de los señores gefes que quedan espresados, no tienen lugar los otros pedidos que hacen *los* que suscriben esta rendicion; asi lo he manifestado á ellos y quedaron conformes; pues ni debo, ni puedo, ni quiero conceder otra cosa.—José Urrea."

La resolucion del general Urrea fué tan terminante que no necesita de comentarios. Si los rendidos á discrecion no se conformaron con aquella, ¿por qué no lo dijeron? ¿por qué no se defendieron hasta vencer ó morir, pues les sobraban armas y municiones? No lo hicieron asi; luego es indudable que se rindieron á discrecion, y conforme en un todo á la voluntad del gefe mejicano que les combatia; y que no hubo ni existió jamas la capitulacion á que se hace referencia.

(18) Cuando el Sr. Presidente se hallaba prisionero en Tejas, le habló Mr. Houston de esta capitulacion. S. E. negó que hubiese existido; pero dijo que si á su regreso á Méjico volvia al poder, se informaria de ello, y que si realmente habia tal capitulacion y habia sido violada, mandaria juzgar al delincuente. Esto no ha podido ser, porque la capitulacion no ha existido, segun queda demostrado.

(19) No es cierto que hayan sido asesinados los prisioneros de Santa Fé, ya hemos dicho que fueron puestos en libertad solemnemente. Viven, y viven con orejas: ninguno se fué sin ellas. *¡Inofensivos traficantes!* ¡Y traian banderas, rifles, pistolas, bandos, constituciones, despachos de varios empleos, y todo lo que constituye una partida de tropa armada que viene á establecer una especie de gobierno! ¡Método singular de hacer el comercio es el que adoptaron los *traficantes inofensivos* de Santa Fé! Mucho tiempo hace que Méjico es víctima de este impudente manejo, y de tan descaradas y necias supercherías, para que continue dejándose engañar por tales gentes.

(20) No ha existido la capitulacion de Mier. Los partes del Sr. general Ampudia atestan que los rebeldes se rindieron á discrecion; y sin embargo de esto se les concedió la vida generosamente, siendo de este número los dos jóvenes de que hemos hecho mencion, y otros que se han marchado á los Estados Unidos, y fueron de los recomendados de qué hemos hablado antes. Si hay algunos presos, son los que asesinaron la guardia que los custodiaba.

(21) Tampoco ha habido ni existe convenio entre el gobierno de Méjico y el ministro de S. M. B. Asi son todos los enredos y todas las suposiciones de los tejanos. Al establecerse el armisticio para que viniesen los comisionados de los rebeldes á tratar de su incorporacion á la República, el encargado de negocios de S. M. B., Mr. Percy W. Doyle, indicó que tenia encargo de pedir la libertad de los prisioneros tejanos: ya se ha visto que todos están libres, con la única excepcion de los asesinos alevosos de la guardia que les custodiaba. El Sr. Houston no procedió lo mismo: dió lo que él llama una *proclamacion*, ofreciendo salvo conducto al prisionero que quisiera regresar á su pais; pero tal conducta no ha sido igual á la de nuestro gobierno. Se pone un tratado sobre estas materias entre Méjico y el Sr. ministro inglés; es hacer un agravio á los representantes de S. M. B., cuya circunspeccion en materias de esta clase es muy conocida. El Sr. Doyle hizo indicaciones en lo privado, y nunca habria comprometido la dignidad de su empleo mezclándose en cuestiones agenas, y faltando á la circunspeccion tan necesaria en los ministros diplomáticos. El Sr. Houston, al dar por existente un convenio, solo ha querido que suene algo que parezca cargo á Méjico, sin calcular que tarde ó temprano se publicaria la verdad.

(22) ¡La diplomacia tejana!!! ¿Con qué ya hay diplomacia tejana? Este descubrimiento asombroso vá á cambiar la faz del universo, no hay remedio. ¡Ya se vé! Si, todo vá en Tejas con pasos agigantados: valor y bizarria, generosidad, moral, diplomacia, comercio; y todo esto lo prueba un tratado

Siento en estremo que mi deber me halla precisado á llamar la atencion sobre circunstancias que deben ser tan desagradables para V. E. como para mi; pero V. E. las ha provocado (23).

Si V. E. ha declarado la guerra y piensa llevarla al cabo, hágalo desde luego. Aguardarémos los resultados. Preséntese V. E. con fuerzas que indiquen un deseo de conquista y despiegue todos los recursos de su poder; yo respetaré sus esfuerzos; pero las incursiones de rapiña y muerte que hasta aqui han caracterizado sus hostilidades, solo merecerán el desprecio de los corazones honrados (24).

Tengo el honor de saludar á V. E. con las protestas de la mas afectuosa consideracion.

SAMUEL HOUSTON."

---

pérfidamente concluido con Mr. Tyler, *vendiéndose á los Estados Unidos* ¡Esta si que es diplomacia tejana! ¡Este hecho sí que indica los progresos, el poder, crédito y respetabilidad de esa llamada república y de sus gobernantes actuales!

(23) O el Sr. Houston entiende las cosas al reves ó se ha propuesto que no nos entendamos. El ha provocado la ruptura del armisticio, y culpa de ello al Exmo. Sr. Presidente; él ha tratado con los Estados Unidos mientras engañaba á Méjico, y dice que el culpado es Méjico: él viene á usurpar como un bandido nuestro territorio, y dice que nosotros tenemos la culpa de la sangre que se derrama. ¡La lógica de Mr. Houston es original! ¡Y no quiere que le llamen pérfido!

(24) "Ya empiezan las lamentaciones y aun no principian "las hostilidades. ¿Qué ha de producir la guerra sino sangre, "muerte y esterminio? Mas no pueden quejarse de estos males los que los atraen sobre sí por usurparse el territorio ageno; los que por establecer la esclavitud para vivir del trabajo "de los negros, roban tierra en América y hombres en Africa: "los que en 1836 han saqueado á Bejar y á Goliad, han violado nuestras mugeres en Laredo, Mier y otras poblaciones: "en fin, los que no encontrando en el mundo un lugar entre "los hombres que tienen una propiedad ó una industria, se "han propuesto sacar muchos millones de los terrenos de Tejas, como lo prueba el tratado Tyler, y las ventas que le antecedieron. Que citen los aventureros y que sea con justicia, "qué excesos han cometido, qué mugeres han violado los mejicanos; pero ellos con la mayor hipocresía declaman para "que los oigan los gobiernos estrangeros, y hablan de rapiñas, y de crueldades, y de tratamientos bárbaros para con sus "prisioneros. Por fortuna en todo el mundo es conocido el "carácter noble, humano y generoso de los mejicanos, y tambien el de los usurpadores de Tejas; y existen millones de "hechos que nunca serán oscurecidos por los gritos de esa "pandilla de aventureros y de sus protectores. ¿Cómo os atreveis á hablar de estas cosas, vosotros que tantas faltas habeis cometido? ¡Malvados! ¡Habeis olvidado acaso que "tuvisteis al ilustre general Santa Ana con una barra de grillos durante cincuenta y seis dias, y que igual trato dísteis "al general Almonte? ¡Habeis olvidado que, mas feroces que "los bandidos, os presentabais en la prision del Exmo. Sr. "Santa Ana á tirarle de balazos con objeto de asesinarle, y "que solo la Divina Providencia le conservó la vida? ¿Cómo "os atreveis á hablar de moralidad, vosotros que habeis venido á robar nuestro territorio? La causa que defendia en "1836 y defiende hoy el Exmo. Sr. Presidente, es la santa "causa de su patria, la de la independencia y del honor nacional, la vuestra es la de la usurpacion y de la esclavitud. "Aquella, noble y justa, ha de triunfar dentro de poco tiempo, "y esta será recordada en la historia como un ejemplo de ingratitud y perfidia, digno solo de gentes que no tienen ideas "de la moral ni de la religion, cuyo único Dios es el interes "personal."

[*Notas de los EE. del* "DIARIO DE GOBIERNO."]

(Del "Noticioso de Ambos Mundos.)

DOCUMENTOS OFICIALES.

Buenos Aires, Enero 25 de 1845.

A S. E. el Sr. Arana &a. &a. &a.

El infrascripto Ministro Plenipontenciario de S. M. B., cerca de la Confederacion Argentina, habiendo recibido de manos de S. E. el Sr. Arana, su nota del 11 del corriente, á la que era adjunta la órden al Almirante Brown, para poner un bloqueo extricto sobre el puerto de Montevideo y tambien de Maldonado, si este cayese en las manos de los enemigos de la Confederacion, creyó innecesario contestarla desde que en aquella sazon informó á S. E. que remitiria copias de los precitados documentos á su Gobierno y al Encargado de Negocios de S. M. en Montevideo, pero habiendo S. E. expresado esta mañana el deseo de que el infrascripto acusase el recibo de su nota por escrito, se apresura á cumplir con el deseo de S. E., y al mismo tiempo reiterar á S. E. las seguridades de su mas alta consideracion.

J. H. Manderille.

Buenos Aires, Enero 26 de 1845.

El infrascripto Encargado de Negocios ad interin de S. M. el Rey de los Franceses, ha recibido el 15 de este mes, la nota que S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, por órden de S. E. el Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, le ha hecho el honor de dirigirle con fecha del 11 del corriente, y á la que era adjunta una copia de la órden transmitida bajo la misma fecha, al Comandante General en Gefe de la Escuadra de la Confederacion Argentina al frente de Montevideo, prescribiéndole establecer el bloqueo absoluto de los Puertos de Montevideo y de Maldonado, á comenzar desde el dia de la notificacion de la órden precitada hasta la entrada en la plaza de Montevideo del Ejército sitiador bajo las órdenes del Sr. General Oribe.

Esta notificacion conforme á los términos de la órden que ha sido comunicada al infrascripto, habiendo debido ser hecha directamente por el Comandante General en Gefe de la Escuadra Argentina, al Sr. Almirante Comandante de las fuerzas navales de S. M. al frente de Montevideo, el infrascripto ha juzgado inútil transmitírsela por su parte, y se ha apresurado á llevar la comunicacion que ha recibido de S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, datada el 11 del corriente, al conocimiento del Gobierno del Rey.

El infrascripto aprovecha esta ocasion para reiterar al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, las seguridades de su alta consideracion.

A. Bourboulon.

A S. E. el Sr. Arana, Ministro de Relaciones Exteriores, &a. &a. &a.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Cartas que existen en el Correo de las venidas ayer del Buseo.

Encarnacion Arriola	Manuel Iriart
Laureano Marquez	Nicolas Casteñeda
Leon Mayora	Teodoro Barrales
Manuel Cue	Tadeo Piedrabuena

Idem en idem de Santa Fé.

Bernardino Sato	Manuel Escuti
Bernardino Boterel	Paula Gurmendia
Francisco Irigoyen	Ramon Freire
José Maria Troncoso	Saturnina Aguiar
Mercedes Basacallea	Zenon G Lizaga

Idem venidas de varios puntos.

Antonio Lopez	Juan Champo
Batista Athor	Jaime Cardona
Bernardina Duran	Luis Viscay
C. S. Jean	Luis Golay
C. Descalzi	L. D. Robert
Domingo Llaga	Miguel A. Berro
Dorotea Esnaola	Martin Et. Henry
F. [illegible]	Mongeillot
F. Kubbli	Melin
Gounouilhout	Mercedes C. Vega
Goulou	Maria Gregoria Garcia
H. Hein	Marcos Muños
Herpin	Petrona Muñoz
J. B. Magendre	Pablo Moulin
Juan Broson	Pedro Lezica
Jourde & Mallet	Perrochon
J. P. Rouque	Pedro Arregui
José Iturriaga	Ramon Santiago
Juan R. Velazquez	Tomasa Nonell
José J. Rochat	Victor Sanal
José Maria Agote	V. Conturier
Juan Roque	Zoilo Palacios
Juan Lopez Valdivieso	

[illegible] cartas francesas sueltas.

VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Individuos q' solicitan pasaporte.

DIA 30.
3.ª PUBLICACION.

D. Nicolas Gil con tropa de arria despachada por D. José Villar	San Juan
José Salvat	Barcelona
Francisco Solares	idem
Ramon M. Pico	Habana
José Marmol	Francia
Pedro Dajol	Buseo

DIA 31.
2.ª PUBLICACION.

D. José Etcheto	Paraná
Magdalena Urta de Pueto	Mercedes
Juan Mac Farlane	Rio Janeiro

DIA 1.°
1.ª PUBLICACION.

D. Juan B. Tisson	Génova
Bernardo Dagoerre	Buseo
Guillermo Brown (hijo)	idem
Francisco T. Coll y 3 peones	San Juan

¡VIVA LA FEDERACION!
DESPACHO DE ADUANA.

A HUGHES Y HERMANOS, *maipú* 16

2 fardos paños azules.

A VIGNAL

2 cajones brin de hilo, casimir, satin, córtes de género para chalecos, 1 cajon vestidos para señoras, 1 idem indianas y merinos, 1 idem zapatos para señoras, botines, chinelas de tafilete, idem de lana, 1 cajon botones dorados, idem de seda, idem de asta, idem de la patria, 1 id. coletas para forro.

A R Y J CARLISLE Y CA., *piedad* 100

14 cajones zarazas, 11 fardos bramantes, 11 cajones hilo de ovillo, 7 idem medias, 1 idem encajes, 25 idem hilo de ovillos, 3 idem vestidos de linó, 5 idem hilo de carretel.

A FONTEYÑES DE MEZIERES Y HERMANOS, *catedral núm.* 102½

1 cajon corbatines de terciopelo de seda, 1 idem sombreros de seda, gorros de paño y cajitas de carton.

A D FRANCISCO BERDIER, *reconquista* 30

1 cajon chales y mantillas negras bordadas.

A DICKSON Y CA., *reconquista* 20

5 fardos lienzos, 15 idem bramantes, 56 cajones zarazas, 16 idem hilo de carretel, 1 idem cintas de lana punzó, 3 idem pañuelos de algodon.

A PARLANE, MACALISTER Y CA., *federacion* 62

2 cajones pañuelos de seda.

A D CARLOS TAYLEUR, *maipú* 45

15 fardos bayetas, 2 idem paño de la estrella, 2 idem arpilleras, 2 idem bayetones, 3 idem paño de la estrella, 2 cajones zarazas.

A WIDFIEL, LATHAM Y CA

4 cajones zarazas, 1 fardo lienzo.

¡VIVA LA FEDERACION!
MARITIMA.

ENTRADA.

Paylebot Oriental de guerra "Sancala," del Buseo el 30 del pasado.

ENTRADA DE HOY.

Barca Francesa "José," de 206 toneladas, capitan Antonio Mazereau, procedente de Burdeos el 6 de Diciembre, de Montevideo el 31 del pasado, consignado á Tomas Rousse, con cargamento general.

MANIFIESTOS.

Barca Francesa "Adela y Julia," de Parnaguá, consignada á Tomas Rousse; al mismo, 168 vigas, 52 tirantes, 36 docenas tablas, 11 idem tablones, 18 ejes, 6 pedasos de madera, 21.000 ladrillos; á Jayme Llavallol é hijos, 22,735 ladrillos; á M. Casanave, 40 cajones licores; á Portal hermanos, 2 cajones licores; á Pouel y Ca., 5 cajones licor, 3 cornizas y fondos para cajas de fierro, 2 atados palas; á M. R. Nobrega, 7 surrones yerba; á Luis Biscay, 3 cajones mercancias, 1 baul idem; á B. Delasband, 5 cajones mercancias; á la órden, 70 petacones tabace, 33 bocois idem; á Moss y Purdon, 76 onzas de oro.

Bergantin Hamburgues "Charlotte," de Nueva York, consignado á Luis Winter; al mismo, 1 cajon mercancias; á Eduardo Freyer, 20 barricas liquido, 390 cajas mercancias.

SALIDA.

Bergantin Ingles "Philomela," para Londres.

SALIDA DE HOY.

Bergantin Ingles "Urania," para Cork por C. R. Horne con 20.000 huesos, 7.846 cueros vacunos salados, 100 pipas sebo derretido, 39 fardos lana.

HAN CERRADO REGISTRO.

Bergantin Español "Concordia" á Cádiz y Coruña, por J. Llavallol é hijos, con 12,884 cueros vacunos secos, 4 fardos lana, 17 docenas nonatos.

Barca Española "Guadalupe" á la Habana, por J. Llavallol é hijos, con 3,506 quintales carne salada, 30 cajones sebo.

Bergantin Español "Coruñes" á la Habana, por J. Llavallol é hijos, con 3,490 quintales carne salada, 35 cueros vacunos, 4 cajones sebo.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

DIA 31.

Paylebot N. "De los dos Hermanos," patron Francisco Salasis, de San Salvador; al patron, con leña.

Zumaca N. "Serena," patron José Palma, del Paraná, descargó en San Nicolas de los Arroyos.

Goleta N. "Rio de Una," patron Dominge Ganduifo, de Santa-Fé; al patron, con carbon.

Goleta N. "Asunta," patron Francisco Gallino, de Santa-Fé; al patron, con carbon.

DIA 1.°

Balandra "Vigilante," patron Andres Capurre, del Rosario; al patron, con zandías.

Deate "Coloso," patron Juan B. Monte, de Paysandú y Salto; al patron, con leña.

Ballenera N. "Argentina," patron Juan Andrada, del Monte; con fruta.

BUQUES A LA CARGA.

Para el Buseo,

Saldrá sin falta ninguna el Mártes 4 del corriente, á las 3 de la tarde, el Paquete Sardo—

"Eufracia"

Para tratar acudan á su consignatario D. Antonio Lopez, ó con su capitan en el escritorio de José Marcelo Roghi calle de Belgrano núm 7; advirtiendo que no se recibe pasageros sin el correspondiente boleto.

f1—4s

Para San Nicolas, Rosario y Paraná

Saldrá á fines de la semana entrante la Goleta Nacional—

"Irene"

Las personas que gusten cargar ó ir de pasage se servirán ocurrir á la calle de Balcarce núm. 152.

f1—6s

Para Rio Grande

Se fleta el Bergantin Brasilero—

"Independiente"

[De porte de 190 toneladas]

Buque de superior marcha, construido de las mejores maderas, forrado y clavado en cobre; su flete será á precios equitativos. Ocúrrase al núm. 199 calle de Representantes.

f1—6p

Para Hamburgo en derechura
(PASAGEROS SOLAMENTE.)

La hermosa muy velera Barca Dinamarquesa—

"Sara y Johanna"

Su capitan—*Willuser.*

Saldrá para dicho destino á fines del mes de Febrero, y tiene excelente comodidades para 2 ó 3 pasageros, á quienes se les promete el mejor trato. Ocúrrase al capitan ó á sus consignatarios—

Thole y Ca.
Calle de la Universidad No. 150.

f1—4p

PARA
Cualquier puerto del Brasil,

El velero y de primera marcha, forrado y clavado en cóbre, Bergantin Brasilero—

"Tentacion"

Recibirá á flete como 2,000 quintales de carne.— Para tratar ocúrrase á—

Sá Pereyra y Meyrelles,
Belgrano núm 103.

f1—5p

PARA
El Havre de Gracia,
(PASAGEROS SOLAMENTE.)

Saldrá del 5 al 10 de Febrero, Barca Francesa

"Luisa Maria"

Su capitan—Maugendre.

Los Sres. que gusten tratar pueden ocurrir á su consignatario—

Juan B. Prelig,
Calle del Perú núm. 87.

e29—10s

Para el Buseo.

Saldrá para dicho destino si el tiempo lo permite en los primeros dias de Febrero la muy velera y de primera marcha, clavada y forrada en cobre Polacra Sarda—

"Mina."

Admite una porcion de carga y pasageros, para los que tiene excelentes comodidades, y el capitan les promete un buen trato: los Sres. que gusten tratar por una ú otro, pueden ocurrir á los consignatarios—

Pietranera, Piaggio y Ca.,
Calle de Belgrano No. 35½.

e23—10s

Para puertos del Brasil,

Se fleta el todo ó parte del Patacho Portugues—

"Flor de Amorin"

Este buque es nuevo y de muy superior marcha. Véanse con su consignatario calle de Belgrano núm. 53, ó con—

Carlos R. Horne,
Corredor marítimo de No., Paz 51.

e30—6p

Para Rio Janeiro,

Saldrá á principios del entrante Febrero el velero y seguro Bergantin Brasilero—

"Príncipe Augusto"

Capitan—*José Alves Carneiro*—

Tiene excelentes comodidades para pasageros, á quienes se promete muy buen trato. Para tratar ocúrrase al capitan en la Alameda, ó á su consignatario—

Miguel Raggio Nobrega
Calle de Maipú No 52.

f27—6p

Para el Buseo,

Saldrá sin falta en la presente semana la Goleta Sueca—

"Walborg"

Para tratar de carga ó de pasage se puede ocurrir á su consignatario calle de la Reconquista núm. 26.

e28—3p

Avisos Nuevos.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Teatro de la Victoria.

GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA

A beneficio del actor V. Molina, y del encargado del despacho del Establecimiento.

Hoy Sabado 1.° de Febrero de 1845.

Tendrá lugar la hermosa comedia en 2 actos con el título de

El Pilluelo de París,
ó
UN GENERAL DE NAPOLEON.

En la cual la Sra. Guillermina, en caracter de hombre, desempeñará el dificil rol de Pilluelo; y ademas el Sr. Santiago Gonzalez, habiendo tenido la deferencia de prestarse por un obsequio particular á los beneficiados, desempeñará el rol de Amadeo. A continuacion se representará por segunda vez la comedia en un acto titulada—

LA PASION DEL ROMÁNTICO OSCAR,
ó la Novia de Pala.

En la que el beneficiado redoblará sus esfuerzos en el desempeño del Romántico. Concluyendo la funcion con un gracioso baile ejecutado por la Sra. Guillermina, conocido por

LA CACHUCHA.

A las 8½ en punto.

NOTA—Se está preparando para el próximo Lunes una Gran Funcion Dramática y Filarmónica á beneficio del Profesor DON ANTONIO SAENZ, en la que tocará catorce instrumentos. Los demas pormenores se darán oportunamente por los diarios y carteles de costumbre.

e30—3p

OTRO.

FUNCION LIRICO-DRAMATICA.
EN BENEFICIO
Del Director de la Orquesta.

El Domingo 2 de Febrero de 1845.

Comedia titulada—

UN MINISTRO.

A continuacion se cantará una cabatina de la ópera LUCRECIA BORGIA. Se cantará un duetto de la opera LA CENERENTOLA. Despues se representará la graciosa petipieza en un acto titulada—

¡ATRAS!!

Ó LA MODISTA DE CENTINELA.

Obertura de la ópera LA VIUDA DEL VENNAL. A continuacion el duetto de la ópera EL BARBERO DE SEVILLA, conocido por—

All idea di quel Metalo.

Concluirá el todo de la funcion con un gracioso—

FIN DE FIESTA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Gratificacion y gratitud.

HOY 1.° de Febrero desde la puerta del Correo viejo atravesando por la vereda de la plazoleta del Mercado derecho hasta la esquina de la Iglesia de San Juan, se ha perdido una bolsita de dinero de tafetan negro forrada en coleta negra con boquilla de acero con setenta y tantos pesos adentro, previniendo que es perteneciente á una niña pobre y huérfana, y que el dinero es ageno y lo tiene que pagar. Se suplica á la persona que lo haya hallado y lo quiera entregar en la calle de las Piedras número 136, ó en la calle de Belgrano número 198, ó en la calle de Potosi número 143, ó en el torno de las Madres Capuchinas que ademas de la gratificacion le sera eternamente agradecido.

f1—2p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

En la merceria número 34 calle de la Universidad, antes de llegar al Colegio, hay de venta—

CARRETELES de hilo á 1 y medio reales,
Idem de patente 5½ reales, idem idem 3 reales,
Cajas de brochas 3 reales, idem de 35 pares 2 reales,
Piezas de cordon tejido de 9 varas 3 reales,
Idem torcido de 12 varas á 5, 6 reales y 1 peso,
Idem de trencilla de lana 5 y 6 reales,
Idem de algodon de 11 varas 6 reales,
Encages de algodon 1, 2, 3, 4, 5 y 8 reales,
Idem finos 6, 8 y 10 reales,
Idem bordados de hilo 1 peso, 12, 14, 16 y 20 reales,
Piezas trensilla de seda de 26 varas 6 pesos,
Esterillas para seda 20 reales, 3 y 3½ pesos,
Cordon briseado 20 reales y 3 pesos,
Guantes de cabretilla para hombre 10 y 15 pesos,
Idem de señora verdadera cabretilla ingleses 10 pesos,
Idem de seda de media mano 5 y 7 pesos,
Idem de dedos 5 pesos, negros calados 6 idem,
Costureros de cristal 8 pesos, canastitas de paja finas,
Corta-plumas finos 3, 5, 7 y 8 ps. tijeras 5 ps.,
Agua de colonia fina 4 pesos, regular 20 reales, y 3 ps,
Fleco de calzoncillos 6 y 8 reales de hilo de carretel,
Mariposas con tubos de cristal 1 pesos,
Lamparas de cristal 5 pesos,
Pastillas de Chile 3 pesos el macito,
Cigarreras de paja de Chile 50 y 55 pesos,
Hules finos ingleses 1, 1¼, 1½ y 1¾ yardas á 10, 12, 14 y 16 ps. vara, idem negros 8 ps vara, perfumeria fina,
Rapé frances 18 pesos, idem princesa 15,
Cajas de guardar té de una pieza 30 pesos,
Látigos finos de señora 25 y 30 pesos,
Tinteros de cristal con tinta, fleco de colcha, javoneras de palo, cadenas de goma-elástica, idem de plata alemana, perfumeria surtida, y otra porcion de artículos de este ramo.

f1—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Circo Olímpico,

Y

TEATRO DEL RETIRO.

GRAN FUNCION GIMNASTICA,

Ejecutada por hijos del pais y los profesores italianos.

El Domingo 2 de Febrero de 1845

La Compañia de Volatines hijos del pais ejecutará diferentes pruebas y varios equilibrios, entre los que Segundo Laguna en caracter de indio hará el juego de la flecha.

Los profesores italianos ejecutarán el Combate Dellsitrechi, y formarán diversos grupos en 2, 3 y 4 personas. En seguida el Sr. Becone parado de cabeza sobre una mesa comerá y beberá, y tambien levantará un hombre. En la columna giratoria se ejecutará el Desgonce de los Brazos y Brazo de Fierro, en que levantará dos personas: igualmente el Pié de Fierro, en que levantarán dos hombres formando sirenas.—Por conclusion dichos profesores ejecutarán una vistosa Pantomima.

Lunes 3.

Varias pruebas y equilibrios dificiles ejecutadas por la Compañia de Volatines. Laguna hará la escena denominada el Ropero Volante. Igualmente la niña aficionada hará la prueba de el Espejo.

Los profesores harán diferentes actitudes académicas en un desafio: formarán vistosas pirámides de 3 á 4 personas, y en la columna giratoria harán la prueba del Trabuchete Delli Anei; en seguida se ejecutará la Fuerza de Reni, en la será levantada una persona, tambien levantarán 3 hombres formando tres sirenas. Terminará la funcion con un Volteo ejecutado por la compañia de volatines hijos del pais.

Martes 4.

Los aficionados ejecutarán con la mayor propiedad ejercicios gimnasticos variados y agradables entre los que Laguna desempeñará la dificil prueba de pararse de cabeza en un peso fuerte colorado en la punta de una bayoneta.

Los profesores gimnásticos empezarán sus ejercicios artísticos con UN DUELO. Tambien levantando tres y cuatro personas harán el juego de—

EL LOTE ROMANO.

El Sr. Bocone en la cuerda tersa ejecutará varias suertes, y entre ellas alzará dos personas.

En la columna giratoria el DESGONCE DE LOS BRAZOS de una manera tan dificil que hasta ahora se ha ejecutado.

Tambien se hará el VUELO de siete personas juntas, dándose vuelta con toda velocidad.

Cerrará la funcion un baile pantomimico en carácter de India, el que será ejecutado por toda la compañia.

A las 5 de la tarde

Aviso interesante.

En la botica de Labrue calle del Perú número 40, hay fuentes de salud, aguas minerales acidulas gaseosas, sorbete gaseoso de limon, limonada gaseosa en polvo, jarabes de todas clases para refresco, orchata en polvo superior á todas por la facilidad que tiene de conservarse, pasta gomosa de orchata para el pecho, polvos del Dr. Quenevelle para agua gaseosa acerada para devolver color al cutis á las personas de constitucion débil, baños de Bareges sin olor para todas las enfermedades del cutis, chuño en paquetes de á libra y en cuñetes, instrumentos de cirugia, geringas de estaño y de bomba de todas clases &a. &a. &a., azul de Prusia fino á real el pancito f1—10p

Aviso al Público.

El Sr. Victor hace saber al respetable público de esta ciudad que acaba de abrir un nuevo establecimiento de barberia y peluqueria en la calle de la Piedad núm. 119, enfrente los baños publicos, ha recibido un surtido nuevo y rico de las perfumerias mas finas de Paris; tambien se encarga de hacer pelucas que en todas partes se hacen pagar 300 pesos por el infimo precio de 150: asi reducirá por la mitad de los precios corrientes todos los articulos que comprende su oficio. Espera el Sr. Victor que el público se dignará honrarle con su confianza que será correspondido con todo el esmero posible. f1—6p

Se necesita

UN muchacho de 12 á 16 años para mucamo en la calle de Representantes número 207. f1—6p

Maiz desgranado y en espiga

SE vende en partidas al gusto de los compradores en la barraca del Diezmo No. 207. f1—6p

Se vende

UN piano ingles de muy fuerte construccion, de la fabrica de Clementi, por el infimo precio de 1500 pesos; ó tambien se tomarán 1000 pesos sobre dicho piano por 6 meses cediendo el uso de él por los intereses; tambien se vende una cuna de madera, buena y macisa; igualmente en la misma casa hay quien enseña los cuatro idiomas, castellano, ingles, frances y aleman. Darán razon calle Mavpú No. 19. f1—3p

LOS hijos, nietos y demas deudos de la Sra. **Da. Francisca Vivar de Marcó,** suplican á sus amigos, á quienes por descuido no se les haya entregado la correspondiente esquela, se sirvan asistir al funeral que por el alma de dicha finada, ha de hacerse en la Santa Iglesia Catedral el Lunes 3 del corriente á las 9½ de la mañana; á cuyo favor quedarán reconocidos. f1—1p

Aviso.

NICOLAS SOSINI acaba de vender á Lázaro Preve, una fonda situada en la calle de Federacion núm. 378. El que tenga cuentas con esta casa puede ocurrir á hacer sus reclamos en el término de tres dias. Buenos Aires, 1.° de Febrero de 1845.

f1—3p *Nicolas Sosini.*

Piedras de vereda y Carbon,

SE está descargando una partida de piedras de vereda y carbon de superior calidad, la que se pondrá en casa de los compradores á precios moderados. Ocurran á la calle de Méjico No. 113, barca de maderas. f1—6p

Gratificacion,

Se dará una buena al que entregue ó de noticia de dos caballos uno color pangaré y otro color oscuro, que desaparecieron de la calle de Balcarce núm. 30. f1—3p

Dependiente.

SE necesita uno para tienda con bastantes aptitudes y que tenga quien responda de su honradez: ocúrrase á la calle de la Universidad núm. 108. f1—3s

Baldosas

RECIEN llegadas del Havre en la Barca Francesa *Cornelie*, se venden en la calle de Federacion núm. 92. f1—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Empréstito voluntario

TESORERIA GENERAL.

LOS SS. á cuyo favor resulte alcance hasta fin de diciembre último, por la diferencia entre el interes acordado y la renta de los fondos, se servirán ocurrir á recibirlos. f1—3p

Se venden

TODA clase de muebles de la mejor madera y sin clavazon alguna, á precios muy cómodos. En la calle de Belgrano No. 195 darán razon. f1—3p

Aviso.

CALLE de las Artes número 199 se alquila una casa muy cómoda á mas de tener todas las oficinas correspondientes, tiene tres piezas altas. El que se interese ocurra á la misma que vive su dueño con quien podrán tratar. f1—2p

Se necesita

UN oficial de barberia calle de las Piedras num. 16 frente al Temple Escoces, que tenga buena conducta. f1—3p

Gran Baratillo

DE carbon de Santa Fé á tres y medio pesos la cuartilla. Calle de Méjico número 152. f1—6p

Se necesita

UNA ama de leche y una sirvienta; ocúrrase á la calle de la Catedral núm. 26. f1—3p

Se desea alquilar

Una casa que tenga las comodidades precisas para una corta familia, se contratará en los términos que guste el propietario; para tratar puede ocurrirse á la calle de Belgrano núm. 195. f1—3p

Aviso.

SE necesita un jóven de buena conducta que sea apto para tienda: ocurra á la calle de Cangallo núm. 123. f1—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Muebles y Casa,

SE vende todo el amueblado de una casa con derecho á la posesion de ella durante el termino de dos años; para tratar ocúrrase á la misma casa, calle de Potosi No. 215. f1—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Aviso.

SE desea conchavar un hombre para cocinero en cualquier casa que sea; sabe cocinar muy bien. El que se interese puede verlo en la calle de la Esmeralda núm. 37 f1—3p

Se alquila

LA barraca de D. Francisco Sola en la Plaza de los Andes. Para tratar ocúrrase á la calle de Representantes frente al núm. 9. f1—6p

Se alquila,

UNA casita con buenos árboles frutales, tiene cuatro piezas, en la calle del Paraguay No. 166. En la esquina de la boca calle darán razon de su dueño. f1—3p

Se vende

UNA partida de cerdos, como de 80 cabezas; están en la ensenada. Quien se interese pregunte por Guillermo Richison. f1—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Al Público,

EL COLEGIO REPUBLICANO FEDERAL DE BUENOS AIRES, ademas de la Enseñanza de Lectura, Escritura, Gramatica Castellana, Aritmética, Taquigrafia, Doctrina Cristiana y Urbanidad, á que ya ha dado principio, abrirá el dia 6 del próximo Febrero las clases de Retórica y Poesia Castellana, Latinidad, Griego, Frances, Ingles, Italiano, Geografia, Teneduria de libros, Aritmética mercantil, Arquitectura, Dibujo, Música vocal é instrumental, piano, guitarra, flauta, clarinete y otros instrumentos, y los cursos de Historia, Filosofia, Matematicas [1.° y 2.° año] Fisica esperimental, Religion, Teologia y Cánones.

Estará abierta la matricula general desde el dia de la fecha, de diez á una de la mañana. Buenos Aires, Enero 27 de 1845.

Marcos Sastre,
f1—4p Secretario.

¡VIVA LA FEDERACION!

Confitería del Perú.

BAJO de este nombre se abrirá una el Domingo 2 de Febrero de 1845, en la calle del Perú número 51½. Los propietarios de este nuevo establecimiento esperan que el público en general quedará satisfecho, tanto por el aseo y esmero con que se servirá, cuanto por el raro surtido que diariamente se encontrará. Se recibirán órdenes de todas clases de encargos: ramilletes y todo lo mas raro que se pueda encontrar en trabajo de confiteria; siendo uno de los dueños de los principales confiteros de Paris, y para el efecto ha traido de todas clases de modelos: y todo se elaborará á los precios mas equitativos. e31—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

SE necesita un vazco en la calle de Chacabuco núm. 77 para vender carne en el Mercado; el que presente buenas recomendaciones se le hará un buen partido. e31—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Aviso del Consulado.

OFICINA ORIGINARIA.

EL Tribunal de Comercio en los autos de secion de bienes que han hecho D. José Ortiz Basualdo y D. Valentin Ortiz Basualdo ha decretado lo siguiente—"Buenos Aires, Enero 30 de 1845.—Puesto que en la junta anterior, como aparece de la acta precedente, no se ha cumplido con lo dispuesto por la ordenanza, á pesar de haberse reunido en ella cuarenta y ocho acreedores, ni tomándose resolucion de género alguno, dejando aquellos abandonada la Sala del Tribunal, que se hallaba presidida por el Sr. Juez Comisionado; citese y por última vez á nueva junta general para el Lunes 3 de Febrero á las diez y media de la mañana en la Sala del Tribunal la que será presidida por el Teniente de Cónsul segundo D. Ramon Sala; para que en ella en cumplimiento del articulo 13 del capitulo 17 de la ordenanza, se nombre por los acreedores de D. José Ortiz Basualdo y D. Valentin Ortiz Basualdo Sindicos comisarios, bajo el mas sério apercebimiento que de no verificarlo en dicha reunion, el Tribunal procederá á nombrarlos de oficio. Y á efecto de que llegue á conocimiento de todos, insértese el presente decreto en los diarios de la capital y lugares públicos de costumbre.—CHAS—SALA—Todo lo que se hace saber á los acreedores para su puntual asistencia con los documentos de crédito en el papel sellado que corresponde."—Buenas Aires, Enero 31 de 1845.

e31—2p *Calleja.*

Baratillo.

CANDELEROS de cristal 8, 9 y 10 pesos el par,
Rapé frances 15 pesos libra, idem princesa 12 ps. idem,
Cigarreras de paja peruanas ricas 50 pesos una,
Carpetas para pianos chinescas 100 pesos una,
Ules para carpetas muy finos de 1½ varas y de 1½ idem á 12 pesos vara,
Carpetas para mesas redondas pintadas 40 pesos una,
Todos estos articulos recien sacados se encuentran en la merceria esquina del Colegio. e31—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Al público.

TOMAS COQUET, cirujano dentista, tiene el honor de informar, asi como á sus amigos, que deseoso de poder proporcionar á todas las personas que le honran con sus órdenes, la mayor facilidad, conveniencia y menor sufrimiento posible, en la ejecucion de las operaciones de su facultad; ha costeado y acaba de recibir por expreso pedido de Inglaterra, una valiosa caja de Instrumentos, dotada de los mas finos de su clase, de mas moderna invencion, y cuantos pueden necesitarse para todos los casos prácticos, concernientes al ramo de Cirugia Dentista, de su especial profesion. Ha recibido tambien, y se halla en posesion de un abundante y general surtido de dientes minerales sueltos y con encias, tanto para injertar en los raigones como para colocarlos en láminas de oro, desde uno hasta los de una completa dentadura, asi como tambien por medio de la presion del aire: el aparato para emplomar con el celebrado "Cimento mineral de Sulleivan," oro purisimo para igual operacion, preparado por un procedimiento nuevo, y venido por la primera vez al pais. El muy acreditado "Odontico del Quimico Hooper," y otros especificos, ya para preservar las encias y dentadura, como para aliviar en algunos casos el agudo dolor de muelas. Excelentes polvos y cepillos para limpiarlas.

El abajo firmado confia, en que con tales elementos, ayudados por el esmeroso empeño, que le anima su gratitud, habilitará mejor, para corresponder en parte al generoso patrocinio, que le ha merecido y por el que se confiesa reconocido deudor.—Calle del 25 de Mayo núm. 24.

e31—6p *Tomas Coquet.*

Aviso al Público.

TODAS las personas que tengan cuentas con el abajo firmado, y por olvido no se les hayan sido satisfechas, se presentarán dentro el término de cinco dias á contar del de la infrascrita fecha: con la advertencia que pasado dicho término no serán reconocidas ni tendrán reclamacion alguna. Calle de Fotosí número 46.—Buenos Aires Enero 30 de 1845.

e31—3p *Jorge Lorenzone*

INTERESANTE.

SE vende una pulpería de poco capital, en buena casa, y bien situada; en la calle del 25 de mayo haciendo esquina á la de Tucuman No. 16. e31—3p

Pérdida.

A las dos de la tarde del jueves 30 de ayer, se perdió un muchacho de 10 años, ingles, llamado Dionisio Blak, lleva chiripá colorado, sombrero de paja, calzonsillos, y va descalzo. El que lo entregue en el almacen ingles que está frente al del señor Peña, pasando el mercado calle de Chacabuco, será gratificado. e31—3p

¡Viva la Federacion!

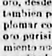

Se vende una casita de dos piezas de azotea, en buen estado, frente al jardin Argentino; por cantidad de 4,000 pesos moneda corriente, Para tratar, ocúrrase al No. 5½ de la calle de la Victoria. e31—3p

Gran Baratillo

BACALAO superior; á 1 peso, y á 7 reales la libra; y por arrobas mas barato: en la calle de Corrientes No. 42 que hace esquina con la de la paz e31—6p

Aviso Interesante.

SE vende un asiento de atahona con máquina para desterronar trigo; tambien se vende un cernidor, una batea y dos grandulas: todo se dará á un precio acomodado. El que se interese por alguna de estas cosas ocurra á la calle de la Independencia núm. 291. e31—6p

Dependiente

UN jóven, hijo del pais, desea colocarse; ya sea en la ciudad, ya en la campaña; ó en barraca, saladero ú otro establecimiento del campo: ofreciendo las mejores garantias de conducta y honradez. Quien lo necesite, pueda en esta imprenta dejar el número de la casa, y en el acto será atendido. e31—3p

Aviso

EN la barberia de la calle de Cangallo número 72, se aplican sanguijuelas recien llegadas de Europa, á precios cómodos: se venden piedras de asentar navajas, de la mejor calidad, y navajas de las mejores. e31—3p

☞ Aviso.

DESEA colocarse un jóven de veinte años, dando garantías de su conducta. El que lo necesite puede ocurrir á la calle del Perú núm. 23. e31—2p

Aviso.

LA Sra. Da. Maria del Carmen Araus, dueña de la casa panaderia y quinta (denominada de Liniers) habiendo visto en el Diario un aviso por el cual se ofrece en alquiler la quinta central por el mismo que está en ella sin su consentimiento, pone en conocimiento del publico que cualquiera clase de convenio que se celebre sin consentimiento, será nulo y de ningun valor, pues á nadie he dado poder para ello. e31—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

EN las tiendas de Soler, se venden gorras de paja finas para niñas á 25 pesos; como tambien un surtido muy variado en el ramo de merceria, habiendo hecho una disminucion en los precios se ofrece vender mas barato que en ninguna otra parte. e31—2p

Harina del pais.

DE superior calidad se vende en lotes al gusto del comprador en la barraca del Diezmo calle de la Victoria número 207. e31—6p

REMATES.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR FEDERICO SILVA Y CA.

De libros en varios idiomas.

En su casa calle del Perú No. 49.

El Mártes 4 de Febrero á las 11 de la mañana, se han de vender al mejor precio, porcion de obras escogidas de varios idiomas, cuyo catálogo es como sigue—

Coleccion de tablas para varios usos de navegacion, Conde de la Cañada, parte civil y recurso de fisicos, Curia Filipica añadida, revolucion de la España por Depred, memoria y aventuras de un hombre retirado del mundo, curso completo de agricultura, teórica práctica económica y de medicina, rudal y betilinarios seguido de un método para estudiar la agricultura por principios, instruccion sobre la navegacion de las Indias Orientales y de la China, viajes al Cabo de Buena Esperanza &a. tratado de la construccion de buques, sistema de quimica por Tomchon, cuadro metódico de las especies minerales, viages á las orillas del Nilo con atlas, viages de descubiertos al Occeano Pacifico y al Norte, viages á las cuatro principales islas de los mares de Africa, estadistica de Glasgow, viages de Ali-Bey, obras de Boyleau, viages á las cuatro partes del mundo, historia de Carlos V, asamblea legislativa, idem de Jacobinismo, idem de la fabricacion del algodon, Ovidio Nasonis oper, vives opera omnia, autos acordados, obras de Morstin, mi tio Tomas, obras de Greswet, idem de Chamtron, fray Luis de Granada, responsabilidad ministerial, discurso sobre los gobiernos, viografia universal, Lóndres, la córte y las provincias, sistema de administracion británico, revolucion de Grecia, Moises considerado como Legislador, catecismo romano, proceso de la reina de Inglaterra, diccionario de la fabula, la lengua inglesa, novela de los vascongados, manual del jardinero, idem de fisica moderna, el último Mohicano, Droit natural, obras de Joung, estado sagrado, la virtud recompensada, gramática latina, manual de inquisidores, fabula de Esopo, manual de los estudiantes de Droit, libros en blanco.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR IBARRA Y MACOME

Reconquista núm. 5.

El Lúnes 3 de Febrero á las 11 en punto, se han de vender al mejor precio, por chancelacion de cuentas—

Un cajon de chinelas flamantes americanas, cinturones negros de charol, látigos, cajas de matemáticas, sombreros de paja finos de itali, idem de palma, algunos ponchos ingleses, brojaetas, chaponas, cuerdas, una partida de escobas ordinarias, agua mineral &a. &a., y una partida de quesos buenos.

Al mismo tiempo.

Un piano ingles bueno, un armario de caoba, una silla de amacarse, y muchos muebles que estarán á la vista.

VIVA LA FEDERACION

POR R. G. ARRIOLA Y HERMANO.

Reconquista núm. 14.

DE EFECTOS.

El Martes 4 de Febrero á las 11½ en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, varias clases de géneros, incluso algunos con averia, el pormenor se manifestará oportunamente.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR TOMAS GOWLAND Y CA.

Interesante á los Almaceneros.

Reconquista núm. 107.

El Martes 4 de Enero á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura en lotes al gusto de los compradores, y á plazos que se han de estipular—

24 petacas tabaco paraguayo, 20 tercios yerba idem,

En seguida

Se rematarán por cuenta de quien pertenezca—50 cuarterolas vino pirorato, 80 cuñetes pasas de higo fresco, 12 fardos hilo de acarreto, 50 docenas escopas españolas, 25 cuñetes aceitunas, y otros varios articulos de almacen.

De otra pertenencia—

50 sacos pasas de higo, 15 cajones [illegible]

Avisos.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

CARNAVAL.

Aviso Oficial de la Policía.

Aproximándose los dias conocidos con el nombre de EL CARNAVAL, el infrascripto, Gefe de Policia, recuerda á los habitantes de esta ciudad y campaña el Superior Decreto de 22 de Febrero del año próximo pasado, que se inserta á continuacion para su mas exacto cumplimiento, y para que ninguna persona pueda alegar ignorancia. Buenos Ayres, Enero 22 de 1845.

Pablo Aleman.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Departamento de Gobierno.

Palermo de San Benito, Febrero 22 de 1844
Año 35 de la Libertad, 29 de la Independencia y 15 de la Confederacion Argentina.——

"Las costumbres opuestas á la cultura social y al interes del Estado, suelen pertenecer á todos los pueblos ó épocas— A la Autoridad publica corresponde designarles prudentemente su término—

"Con perseverancia ha preparado el Gobierno, por medidas convenientes, este resultado respecto á la dañosa costumbre del juego del Carnaval en los tres dias prévios al Miércoles de cenizas: y—

CONSIDERANDO—

"Que esta preparacion indispensable ha sido eficaz, por los progresos del pais en ilustracion y moralidad—

"Que semejante costumbre es inconveniente á las habitudes de un pueblo laborioso é ilustrado—

"Que el tesoro del Estado se grava, y son perjudicados los trabajos públicos—

"Que la industria, las artes y elaboraciones, en todos respectos sufren por esta pérdida de tiempo en diversiones perjudiciales—

"Que redundan notables perjuicios á la agricultura, y muy señaladamente á la siega de los trigos—

"Que se perjudican las fortunas particulares, y se deterioran y ensucian los edificios en las ciudades por el juego sobre las azoteas, puertas y ventanas—

"Que la higiene pública se opone á un pasatiempo, de que suelen resultar enfermedades—

"Que las familias sienten otros males, por el estravio indiscreto de sus hijos, dependientes ó domésticos—

Por todas estas consideraciones, el Gobierno ha acordado y decreta—

Art. 1.° —Queda abolido y prohibido para siempre el juego del Carnaval—

2.°—Los contraventores sufrirán la pena de tres años destinados á los trabajos públicos del Estado, y si fuesen empleados publicos, serán ademas privados de sus empleos—

3.°—Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial—

ROSAS—
AGUSTIN GARRIGÓS—

Es copia del original——ALEMAN—

Aviso

G. ASHWORTH y Ca., ha mudado su escritorio á la calle de la Piedad número 146. e31—2p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Se vende

LA pulperia conocida por la esquina de la yegua de la Iglesia de Monserrat 7 cuadras para el campo, hace muy buenos diarios y tiene la comodidad necesaria para dicho negocio. El que se interese por ella puede ocurrir á verla que hallará con quien tratar e31—3p

Se vende

UN piano muy bueno por no precisarlo su dueño en mil seiscientos pesos; el que se interese puede ocurrir en la calle de las Piedras número 208. e31—3p

Se vende

UN carreton nuevo de grandes utilidades para la campaña con toldo de lona. El que se interese en su compra ocurra á la calle de Potosí núm. 165 donde encontrarán con quien tratar. e31—6p

¡VIVA LA FEDERACION!

Puertas vidrieras.

SE venden dos nuevas y se darán en un precio muy acomodado; al mismo tiempo se venden muy baratos muebles ricos de todas clases. En el nuevo almacen de muebles de la calle de Federacion número 131. e31—6p

Aviso.

JUAN REYNAUD avisa al público y suplica á los señores que tengan cuentas pendientes con él, pasen á cobrarlas á la calle del Perú núm. 46 en el término de ochos desde la fecha, pues pasando este término no responde sea cual fuere el derecho que tengan. Buenos Aires, Enero 30 de 1845. e31—3p

Se necesitan

UNA muger y una muchacha para el servicio de una casa estrangera; a las que le convengan pueden ocurrir al almacen de zuelas calle de la Piedad número 113 que encontraran con quien tratar. e30—5p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Las 7 partidas

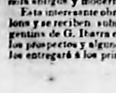

Del sábio Rey D. Alfonso el IX, con las variantes de mas interes, y con la glosa de Gregorio Lopez; vertida al castellano y estensamente adicionada con nuevas notas y comentarios y unas tablas sinopticas comparativas, sobre la legislacion española antigua y moderna.

Esta interesante obra se publica periódicamente en Barcelona y se reciben subscriptores en la libreria y litografia argentina de G. Ibarra calle de Potosí num. 28, donde existen los prospectos y algunos ejemplares del primer número que se les entregará á los primeros que se subscriban e30—3p

Aviso.

SE necesitan 10.000 pesos á interes sobre hipoteca de una casa libre de todo gravamen y que vale mas de 60,000. El que los quiera dar puede verse con el interesado calle de Suipacha núm. 247. Se advierte que no se tomarán por menos plazo que el de 6 meses y á pagar el rédito mensualmente. e30—3g

Ojo al aviso

EN la calle de la Piedad núm. 110, se ha abierto un almacen de comestibles y bebidas por menudeo, en el que se vende á precios muy acomodados. e30—3p

Aviso al Público.

SE vende la confiteria núm. 196 calle de la Piedad, con todos sus útiles ó sin ellos, segun convenga al comprador, por retirarse su dueño á la campaña; el armazon que es de muy poco uso, es muy cómodo para poner cualquiera estableciento sea de tienda, merceria, plateria, sastreria, zapateria &a.: el que le convenga en dicha casa encontrará con quien tratar. e30—6p

¡VIVA LA FEDERACION!

AYER 29 se ha huido un muchacho gallego llamado Alberto Millan; de edad de 12 años; vá vestido de chaqueta color plomo, pantalon azul de mahon y camisa blanca, descalzo. El que dé noticia de su paradero ó lo entregue en la calle del Perú número 24 recibirá una buena gratificacion. e30—3p

Se vende ó se cambia

Una casa en medio cuarto de tierra con fondo completo, 5 piezas y pozo de balde, situada en la calle de Tacuari núm. 218, de la Concepcion media cuadra para el retiro; por una casa quinta ó chacra inmediata al Pueblo de San José de Flores, en la misma casa darán razon. e30—6p

Aviso.

EL Miércoles 29 se han perdido de la Plaza del 25 de Mayo, una yunta de bueyes uno blanco y otro colorado. El que los entregue en el núm. 24 de dicha plaza, será gratificado. e30—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Ojo al aviso.

EN la calle de la Reconquista número 163 atrás de Santo Domingo, hay en venta lo siguiente—A saber:

Tabaco del Paraguay de primera clase á 7 pesos libra

Yerba de idem de primera á 4 y á 3 ps. libra. e30—6p

¡VIVA LA FEDERACION!

SE necesita un mozo para una pulperia, en la calle larga de Barracas, media cuadra antes de llegar á las tres esquinas. e30—3p

PARA LA

Guardia de Lujan y Chivilcoy

Saldrá en toda la presente semana una tropa de carreta que admite carga y pasageros para dichos destinos, los señores que gusten fletar pueden ocurrir á tratar con elque subscribe.

Manuel I. Molina,
Calle de Suipacha núm. 55.

e30—3p

Se vende

Una casa en la calle del Parque número 149 con 10 varas de frente y 70 de fondo, con seis piezas y demas oficinas y algunos arboles frutales. El que se interese en ella en la misma casa encontrarán con quien tratar. e29—6p

Se alquilan

DOS piezas amuebladas con comida ytoda asistencia, en la calle de la Catedral No. 50.

To Let.

TWO furnished rooms with board apply at No. 50 calle de la Catedral. e29—5p

Se alquila

O se vende un armazon nuevo, con mostrador puerta vidriera &c. con accion al cuarto, es muy propio para almacen de zapatería, sombrereria, ó cualquier otro negocio; está en el centro y el cuarto tiene comodidades y el alquiler muy cómodo El que se interese por ella ocurra á la calle de Suipacha número 9. e29—5p

Se vende

LA barberia muy acreditada situada en la calle de Cangallo No. 21, al lado del Teatro Argentino: su dueño la vende por tener que ausentarse del pais. El que se interese por ella en la misma encontrará con quien tratar. e29—6p

Se vende

Un hermoso coche agalerado de lo mejor que se encuentra en el pais, en un precio muy acomodado; tambien se rifa si hay personas que gusten entrar, y se rifará en cuatro manos.— El que se interese en dicho carruage, ya entrando en la rifa ó para comprarlo, pueden dejar el numero y calle de su casa en la cocheria que está de San Miguel cuadra y media para el rio, donde se podrá ver, y para que se vea el dueño con la persona interesada. e29—6p

A los Profesores de Cirugía.

EN el almacen de drogas calle de la Reconquista número 139, enfrente á Santo Domingo, se ha recibido de Londres una caja completa de amputacion, y varios otros instrumentos de cirugia de la mejor clase, como especulum uteris, especulum auris, bistorines, pinzas, tijeras corvas y derechas, agujas para sedales, torniquetes, algalias de plata, sondas para estraer la piedra, escarificadores, copas para ventosas, llaves y pinzas para sacar muelas, bolsas completas para idem, lancetas, geringas de metal de patente, &a., cuyos articulos se venden á un precio muy moderado.

Tambien se ha recibido una partida de corchos para botellas, los que se venderán á precio cómodo. e29—6p

To let

TO a single gentleman a papered apartment, unfurnished, with the use of good algibe water. Enquire at No. 195 calle de Belgrano. At the same house there is on sale a handsome store with the pipe. e29—6p

Al Comercio.

En la calle de la Esmeralda en el porton al lado del número 79, se ha descargado una partida de harina venida de San Juan y de la mejor calidad, la que se venderá al precio mas equitativo, idem semilla de cebolla de la mejor calidad y muy fresca. e29—6p

Se necesita

UNA cocinera en la calle de la Piedad número 88. e29—4s

¡VIVA LA FEDERACION!

Café de la Bien-venida

EL abajo firmado ha abierto café y casa de refrescos en la calle larga de Barracas, frente la casa nombrada Esquina de la bandereta; donde se servirá á los soñores concurrentes con todo aseo y atencion.

e29—6p *Juan Trillia*

¡VIVA LA FEDERACION!

Cuartos de alquiler,

EN la casa sita en la calle del Restaurador una cuadra para fuera de la plaza de Monserrat, frente á los números 245 y 247 se encuentran para hombres solos con bastante comodidad. e28—6p

Aviso

Se vende ana casa en la calle de Victoria No. 230, recien edificada á todo costo; con 8 piezas grandes y demas oficinas necesarias: sala y aposento empapelados; tres patios con un hermoso algibe en el primero de ellos, pozo en el tercero y tambien una huerta con parral; todo de azotea; techo de baldosa, y pisos de lo mismo; de 12¼ varas de frente y 70 de fondo El que se interese por ella, ocurra á la calle de la Victoria No. 1221 donde encontrará con quien tratar. e28—5p

LICOR DE CHINA

O esencia de la hermosura.

EL agradable y suave aroma de este precioso cosmético, es digno de figurar en los mas elegantes toiletes, sus virtudes son—1.° ablandar, limpiar, clarear y alisar el cutis, entrando su frescura natural, saca las pecas, paños, granos y toda clase de manchas del cutis: 2.° destruir las arrugas, empeines y otras afecciones cutaneas: 3.° sacar el mal aliento, confortar las encias, y prevenir el dolor de dientes &a. &a. Se vende en la calle de Maypú núm. 47. e28—6p

Compañia General

ESPAÑOLA DE SEGUROS.

ENRIQUE OCHOA comisionado en esta ciudad por dicha compañia, previene al comercio que está autorizado por ella para hacer seguros maritimos en bandera española para todos los puntos del globo, con premios moderados, y con todas las garantias necesarias para un caso adverso. Calle de Federacion núm. 163 e28—6p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso interesante

SE vende un boliche de pulperia de muy corto principal, en la calle de Venezuela número 142, al lado del reñidero de gallos, de bastante comodidad; pues el dueño tiene que ausentarse del pais. En la misma casa se encontrará con quien tratar. e28—5p

Se alquilan

DOS habitaciones juntas á hombres solos, dichas piezas son muy decentes, una de ellas está empapelada. En la calle de la Victoria núm. 148 adentro en los altos darán razon. e28—6p

Sombreros de paja de Chile.

Se acaba de recibir una pequeña partida de sombreros chilenos de copa alta y ala corta de varias calidades y se venden armados ó sin armar por mayor y menor á precios equitativos, en la calle de Federacion núm. 222, frente á la cancha y baile de los vazcos. e28—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Convento de Predicadores.

DEBIENDO hacerse la apertura del curso de Filosofía el Miércoles de Ceniza, se dá este aviso á los jóvenes, que gusten entrar, previniéndoles, que los exámenes para ser admitidos, tendrán lugar en los dias 3 y 4 del próximo Febrero.

Los padres de familia que gusten instruir á sus hijos en la lengua latina, pueden tambien presentarlos al Padre Regente de Estudios, pues en el mismo dia se abre de nuevo la Aula de Gramática, previniendo que la enseñanza general será sin mas interes, que el proporcionar este bien á la Religion y á la Patria. e27—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

A los que quieran tentar fortuna

☞CON 10 PESOS.

El dia 23 de Marzo próximo se va á rifar PRECISAMENTE, con superior permiso, una finca, aunque para dicho dia no se hayan vendido todas las cédulas; pues el dueño de ella se compromete á tomar y jugar las que no puedan vender. La finca está situada á 10 cuadras del Puente de la Restauracion, hace esquina con 25 varas de frente al Sud y 90 de fondo al Norte; contiene tres piezas bien techadas de madera, cocina, pozo de buena agua, armazon, mostrador, dos bancos y una mesa con cajon: tasada en la cantidad de 51.792 pesos, en cuya cantidad se ha de rifar Hay un resto de cédulas para venderse á 10 pesos cada una, pudiendo acudir los que quieran comprar en la calle del Restaurador No. 39, en la calle de la Victoria No. 36, en la de la Piedad No. 116, en la de la Reconquista No. 163, en la de Cangallo No 5, en la calle de las Artes No. 1, en la Cancha de Pelota en la Alameda, en la calle de Venezuela esquina de la Cancha Vieja, de Pelota, y en el mismo establecimiento en Barracas. e27—6p

Aviso

SE vende una confitería de poco principal con todos los útiles. Para tratar ocúrrase á la calle de Maipú número 55. e27—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Gran quemazon de muebles,

EN la calle de la Victoria num. 148 se venderá precisamente á los mas bajos precios, una porcion de muebles. A saber.—

2 hermosas cómodas de caoba,
1 guarda ropa de cedro flamante,
1 armario de pino nuevo, 3 mesas de idem,
1 hermosa caja enchapada de caoba con cortinado,
3 idem chicas de caoba macizas, 2 idem de cedro,
2 docenas sillas de esterilla norte americanas,
1 docena sillas norte americanas de madera,
1 rico reló de pared muy fino de péndula,
1 par mesas de arrimo de caoba,
1 par de bugias de tres luces y bombas de cristal,
3 cuadros muy hermosos pintura fina,
1 lavatorio de cedro con mucha comodidad,
1 canario con su jaula,
1 par espejo marco dorado de cuerpo entero,
1 alfombra de 7 varas de largo y como 4 de ancho,
Unas cuantas perchas, 4 guitarras españolas superiores,
e27—6p

Para Barraca

O cualquier Establecimiento dentro ó fuera de la ciudad.

SE ofrece un individuo con aptitudes generales para desempeñar el cargo de cualesquier establecimiento ó negocio, dando las garantias necesarias. Ocúrrase al número 193 calle de Venezuela. e27—6p

Se vende los buques siguientes

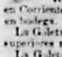

El Bergantin Goleta Nacional "Cinco de Setiembre", buque de primera marcha y propio para la navegacion de los rios por su poco calado; construido en Corrientes y de las mejores maderas carga 2,000 quintales en bodega.

La Goleta Nacional "Flor de la Concordia", construida de superiores maderas, de poco calado, carga 3,500 arrobas.

La Goleta Nacional "Firme Pensamiento", construida de las mejores maderas del Brasil, carga en bodega 3,200 arrobas.

La Goleta Nacional "Esperanza", buque propio para el trabajo de la playa, construida de superiores maderas y de poco calado, carga 2,000 arrobas.

Ocurrase al número 199 calle de Representantes. e27—6p

Rifa en 110,000 pesos.

Con permiso de la Autoridad competente.

De una hermosa Chacra á dos y media legua de la ciudad en el partido de San Isidro, con terreno de 400 varas de frente al Este y como 10 cuadras de fondo al Oeste, situado en medio de los dos caminos principales, con una linda casa en el mejor estado, sobre la barranca con vista al rio, todo cercado de tala, tuna y renegredo recientemente..., la casa de la Chacra es como nueva porque ha recibido este verano nuevas puertas, nuevas ventanas, nuevas rejas, nuevo piso, y nuevo techo; rebocado afuera y adentro en cal; las puertas y las ventanas son de 3 varas de alto. La casa tiene 6 viviendas y una gran cocina: el pozo de balde, que tiene una agua muy rica, forma dos pilares con cerco en cal. La chacra tiene un monte nuevo como de 8,000 plantas, un sembrado de doscientas arrobas de papas, y un palomar recien construido como para 2,000 casales de palomas, y un porton de fierro con dos pilares colosales forman su entrada.

En fin la posesion es hoy una de las lindisimas sobre la barranca del Rio de la Plata.

Los billetes de la rifa se venden cada uno á veinte pesos en las casas siguientes—Sres. Corti, Franceschelli y Cp. Reconquista 80; D. Carlos Ziegler almacen esquina de las calles Paz y Piedad; Frérs Malcolm y Ca., Alameda 41; D. Adolfo Bullrich almacen esquina de las calles del Perú y Piedad; la fonda de Brasch calle de 25 de Mayo núm. 47; Jonin calle de la Catedral num. 130; en la panaderia de D. George Wilkeson plaza del 25 de Mayo num. 11; en la confiteria de la Rosa calle de la Reconquista num. 104; en la confiteria calle de la Piedad núm. 91; fonda del Globe calle del 25 de Mayo núm. 36; calle de Cangallo núm. 35 tienda de ropa hecha; en la esquina del Sr. Valerio Gonzales alcalde en el camino para San Isidro. e27—6p

Vino Burdeos, St. Julien.

AÑEJO, superior á las clases que se venden en la plaza, de lo que podrán convencerse las personasque gusten acercarse al almacen de C. Ziegler, calle de la Piedad núm. 40; se vende puesto en damajuanas de 7 frascos garantidos, á razon de 35 pesos cada una incluso la damajuana, y á 4½ pesos por frascos sueltos, haciendo una rebaja proporcionada á su calidad tomando por barricas. e27—6p

Se alquilan

DOS piezas en la calle de Chacabuco, número 157. e27—6p

Se alquilan

UNAS piezas con muebles ó sin ellos, en la calle de la Victoria número 173. e27—6p

Se vende

LA fonda situada en la calle de Representantes, No. 103, es de muy poco principal y hace muy buenos diarios: su dueño la vende por no poner atender en ella. e27—6p

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.